

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 29 DE ABRIL DE 1975

Núm. 98

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, para efectuar en C. V. de Villanueva del Arbol por Manzaneda a la C.^a, Km. 7-8, márgenes derecha e izquierda, casco urbano y fuera, 6 cruces subterráneos de 5 m. l. cada uno, y 400 m. en cada margen de la zona colindante derecha e izquierda, todo ello con apertura de zanjas, así como la captación de agua y construcción de un depósito a 6 metros del eje del citado camino, para el abastecimiento de agua al pueblo de Palacio de Torío.

León, 26 de marzo de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
2325 Núm. 1007.—286,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María de Ordás, para efectuar en los cc. vv. "Ardados a Rioseco", "Formigones a Santa María" y "Santa María por Villarodrigo a la Carretera", kms. 4, 5, y 6; 1, y 3, respectivamente, la apertura de zanjas de 1,30 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura; 0,90 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura, y 1,30 m. de profundidad y 0,40 m. de anchura, y cruces subterráneos de los caminos en 7 lugares distintos de los mismos en total, de 5 m. l. cada

uno, más 1.006 metros en zonas colindantes y 75 m. l. por el centro del firme del camino, para colocación en la misma zanja de tubería para el abastecimiento de agua y saneamiento en el pueblo de Santa María de Ordás.

León, 19 de abril de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
2370 Núm. 993.—363,00 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

Acordado por esta Excm. Diputación Provincial la iniciación del expediente de cesión gratuita a favor del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. L. y B. ciudad de Astorga de los terrenos y edificaciones del inmueble donde estaba instalado anteriormente el Colegio de Sordos de Astorga —Antiguo Hospicio—, para destinarlo a Servicios de Enseñanza, Casa de la Cultura o Biblioteca Municipal, Servicio Municipal contra Incendios, ampliación de zona ajardinada del Parque del Generalísimo y regularización de calles, con una superficie de 3.345,74 metros cuadrados, valorados estimativamente en veintitrés millones cuatrocientas veinte mil ciento ochenta pesetas, se abre información pública por término de quince días, de conformidad al apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

León, 22 de abril de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
2423

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE ENERGIA

Expte. 20.151/24 954.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la

Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de CORVIAN, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Zurbano, n.º 76, solicitando autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a CORVIAN, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en la fábrica de emulsiones asfálticas sita en las proximidades del Km. 7/600 de la CN-630 Gijón Sevilla en término de Onzonilla (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 21 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2368 Núm. 990.—561,00 ptas.

**

Expte. 19.797/24.938.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la

Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 75 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Ordoño II, y término en un centro de transformación de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en un sótano de edificio en la calle Alfonso V de esta capital, teniendo la línea su trazado por la referida calle.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 18 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2364 Núm. 986.—627,00 ptas.

**

Expte. IAT. 19.998/24.828.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de don Manuel López Pérez, con domicilio en Bembibre, Avda. de Villafranca, s/n., solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a pro-

puesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Manuel López Pérez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 770 metros de longitud, con entronque en una línea de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 25 kVA., tensiones 6/15 kV/220-127 V., que se instalará en las proximidades del camino al Cementerio en Bembibre (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 17 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2367 Núm. 989.—605,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 75 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Lácteas Montañesas, S. A., con domicilio en León, Camino de Peregrinos, s/n.

Expediente IAT-19.792/24.972.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, camino de Peregrinos, s/n.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de potencia eléctrica instalada en la fábrica de productos lácteos.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 75 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el actual centro de transformación de la fábrica de productos lácteos, ubicada en el Camino de Peregrinos de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 122.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2369 Núm. 991.—528,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Gabriel Pérez Fernández, vecino de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se ha presentado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Minas) de Zamora, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día 9 de marzo de 1972, una solicitud de permiso de investigación de mineral de cuarzo, de cuatro mil ochocientas pertenencias, que se denominará «San Gabriel», sito en los términos municipales de Ayoo de Vidriales, Carracedo y San Pedro de la Viña, de la provincia de Zamora, y Castroalbón, de la provincia de León.

Hace la designación de las citadas 4.800 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice geográfico denominado Peña Paralón, en término de Carracedo de Vidriales y paraje del mismo nombre.

De Pp. a 1.ª estaca se medirán 6.000 metros en dirección Norte; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 2.000 metros en dirección Oeste; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 8.000 metros en dirección Sur; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 6.000 metros en dirección Este; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 8.000 metros en dirección Norte; de 5.ª a 1.ª estaca se medirán 4.000 metros en dirección Oeste, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Delegado Provincial de este Ministerio en León.

El expediente tiene el núm. 1.392 de Zamora y 13.766 de León.

León, 17 de abril de 1975.—Daniel Vanaclocha Monzó. 2374

**

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, S. A., vecino de Madrid, se ha presentado en esta Delegación a las doce horas y treinta minutos del día 14 de febrero de 1975, una solicitud de permiso de investigación de plomo, cinc y cobre de dieciséis cuadrículas,

que se denominará «Castropetre» sito en los términos municipales de Oencia y Sobrado, de la provincia León y Rubiana de la provincia de Orense.

Hace la designación de las citadas dieciséis cuadrículas en la forma siguiente:

El terreno solicitado se encuentra comprendido dentro del perímetro formado por arcos de meridianos y paralelos y determinado por la unión de los siguientes vértices.

Vértices	Longitud	Latitud
Punto partida	3° 16' 00" O.	42° 32' 20" N.
1.º	3° 15' 00" O.	42° 32' 20" N.
2.º	3° 15' 00" O.	42° 31' 40" N.
3.º	3° 14' 20" O.	42° 31' 40" N.
4.º	3° 14' 20" O.	42° 31' 00" N.
5.º	3° 16' 00" O.	42° 31' 00" N.

cuadando cerrado el perímetro de las cuadrículas cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.768.

León, 17 de abril de 1975.—Daniel Vanaclocha Monzó. 2375

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Resolución núm. 62/75, a la Empresa Manuel Lorenzo Lorenzo, con domicilio en La Robla.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Manuel Lorenzo Lorenzo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos. 2401

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y uti-

lizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 203/75, a la Empresa Carmelo Montañés Cármenes, con domicilio en Boñar.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Carmelo Montañés Cármenes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos. 2402

Administración Municipal

Ayuntamiento de Benavides

En este Ayuntamiento se ha presentado, por D. José Domínguez Fernández, una instancia para la apertura de una granja industrial agrícola de cría de pollos y gallinas, en la finca de su propiedad sita en esta villa de Benavides de Orbigo, pago de las Costanicas, incluida en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Conforme determina el apartado a) del núm. 2 del artículo 30 del mismo Reglamento, se abre a información pública, durante el plazo de diez días, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad que se pretende establecer, puedan presentar sus reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Benavides, 22 de abril de 1975.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 2347 Núm. 976.—297,00 ptas.

**

En este Ayuntamiento se ha presentado, por Talleres Echevarría, con domicilio en León, calle Covadonga, solicitud de instalación de propano a granel en el domicilio de doña María del Socorro Santiago Cornejo, en la calle de la Fuente de Benavides de Orbigo, incluido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Conforme determina el apartado a) del núm. 2 del artículo 30 del mismo Reglamento, se abre a información pública, durante el plazo de diez días, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por dicha instalación que se pretende establecer, puedan presentar sus reclamaciones u observaciones pertinentes.

Benavides de Orbigo, 29 de abril de 1975.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 2348 Núm. 977.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del pasado día 18, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del «Bar de la Piscina Municipal», en las temporadas 1975 y 1976, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La Bañeza, 21 de abril de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 2361

**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 18, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de renovación de cableado y alumbrado público en diversas calles y sectores de la ciudad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La Bañeza, 21 de abril de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 2363

**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de abril en curso, la Ordenanza de Policía Urbana que se pretende aplicar en este término municipal, se expone al público durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 23 de abril de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 2384

Entidades Menores

Junta Vecinal de Quintana de Rueda

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace saber que el próximo día 6 de mayo y hora de las once de la mañana, en el lugar de costumbre, se procederá a efectuar la subasta del aprovechamiento de pastos de los terrenos propiedad de esta Entidad Local Menor, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

La citada subasta ha sido autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a tenor de las disposiciones sobre el particular y en la misma se da preferencia, en igualdad de condiciones, a los postores vecinos sobre los forasteros.

La apertura de plicas se verificará en la Casa de Concejo, previo anuncio publicado en el lugar de costumbre.

El modelo de proposición se ajustará a los siguientes términos:

Don, vecino de, habitante en la calle, número, piso, bien enterado del

pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de los pastos de seis fincas propiedad del pueblo de Quintana de Rueda, se compromete a pagar por el mismo con sujeción a las citadas condiciones, la cantidad de . . . pesetas (la cantidad se consignará en letra y números).

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Quintana de Rueda, 17 de marzo de 1975.—El Presidente, Elías González. 2405 Núm. 1006.—462,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 85 de 1975, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a primero de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León, los presente autos de juicio ejecutivo, seguido a instancia de D. Andrés Muñoz Bernal, vecino de Iscar (Valladolid), representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida y dirigido por el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. Zósimo Díez Alonso, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 20.381 pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Zósimo Díez Alonso y con su producto pago total al ejecutante D. Andrés Muñoz Bernal, de las 20.381 pesetas reclamadas, intereses de esa suma la cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Aladino Fernández.

2376 Núm. 1002.—550,00 ptas.

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio

ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 100 de 1975, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de D. José María Díez Boñar, mayor de edad, industrial vecino de León, representado por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez, y dirigido por el Letrado D. Adriano de Paz, contra D. Felipe de la Hoz Rabanal y su esposa, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 132.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Felipe de la Hoz Rabanal y doña Sara Escobar Alvarez, y con su producto pago total al ejecutante D. José María Díez Boñar, de las ciento treinta y dos mil (132.000) pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Aladino Fernández Agüera.

2344 Núm. 978.—627,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 59 de 1975, se sigue expediente de dominio, a instancia del Procurador D. Bernardo Bécares Hernández, en nombre y representación de D. Modesto Zurrón Martínez, mayor de edad, casado, Practicante y vecino de San Justo de la Vega, sobre inmatriculación en el Registro de la

Propiedad de este partido, la siguiente finca:

«Una tierra, sita en término municipal de Roperuelos del Páramo (parcela núm. 166 del polígono 27 del Servicio del Catastro de la riqueza rústica) al paraje de «Vega de Mestajas», cereal riego, con cabida de sesenta y cuatro áreas y veintiséis centiáreas, que linda: Norte, Indalecio Esteban Montes, antes Angela Montes; Sur, Luis Pérez Rubio, antes Cirilo Pérez; Este, camino, y Oeste, con línea de término de Alija del Infantado y Luis Pérez Rubio».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se cita a D.ª Everilda Martínez Pérez, en ignorado paradero, como persona a nombre de quien está catastrada la finca que se pretende inmatricular; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes puedan todos ellos comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Bañeza, a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Nicolás-Pedro Manuel Díaz Méndez.—El Secretario, Manuel Javato.

2372 Núm. 979.—561,00 ptas.

Don Nicolás-Pedro-Manuel Díaz Méndez, Juez Comarcal en funciones de Juez de 1.ª Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el menor cuantía número 141 de 1972, seguidos a instancia del Procurador don José-Olegario Fernández González, en nombre y representación de don Tiburcio Fernández Villegas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don José González Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Gijón, calle Francisco de Paula, núm. 24-4.º, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de la tasación pericial, el piso embargado siguiente:

«Piso 4 de la casa número 24 de la calle de Francisco de Paula Jovellanos, de Gijón, de una extensión superficial de 92 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, con casa o edificio número 22 de la misma calle; izquierda, con edificio número 26 de la misma

calle; frente, con la calle; y fondo, calle García. Tasado dicho piso en quinientas dos mil ocho pesetas (502.008 pesetas).

El remate se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase número tres de Gijón, conforme al artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día diecinueve de junio próximo, a las once horas y treinta minutos de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o del número tres de Gijón, o en los establecimientos destinados al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor del piso, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Nicolás - Pedro - Manuel Díaz Méndez.—El Secretario, Manuel Jabato.

2362 Núm. 980.—803,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

399 a 401 y 457 de 1974

PERSONA A QUIEN SE CITA

José Carmelo Gallastegui Bolinaga, mayor de edad, casado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2331

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremios gubernativos que en esta Magistratura se siguen con los números y contra los apremiados que se relacionan por descubiertos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan:

Exp. 1547/72.—Apremiada Candelina Santos González, domiciliada en Miñambres de la Valduerna; principal adeudado 1.500 pesetas, con más 2.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una casa vivienda en Miñambres de la Valduerna, calle Las Cortes, sin número, que linda: a la derecha entrando, con Lucía Lobato; a la izquierda, con camino Redelga; al fondo, con Miguel Falagán, y al frente, con la citada calle Las Cortes, tasada en 200.000 pesetas.

Exp. 3065/74 y otro.—apremiado Angel Rodríguez Iglesias, domiciliado en La Bañeza, Santa Lucía, 16; principal adeudado 2.209 pesetas con más 2.000 calculadas para costas; bienes a subastar: Una máquina registradora marca Hugin de la casa Gisbert, S. A., tasada en 20.000 pesetas.

Exp. 5152/74.—Apremiado Laureano Peláez Rodríguez, domiciliado en Villafañe, principal adeudado 1.578 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una vaca raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Exp. 5148/74 y otro.—Apremiado Abilio Rodríguez Villa, domiciliado en Villafañe; principal adeudado 3.156 pesetas con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un cerdo, tasado en 6.000 pesetas.

Exp. 5200/74.—Apremiado Licesio García Rodríguez, domiciliado en Palazuelo; principal adeudado 1.578 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una vaca raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Exp. 5306/74.—Apremiada Perpetua Vega Ibán, domiciliada en Villaturiel; principal adeudado 1.578 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una vaca raza del país, tasada en 30.000 pesetas.

Exp. 597/73.—Apremiado Pío Sierra Álvarez, domiciliado en Villablino, calle Mercedarias; principal adeudado

3.906 pesetas con más 2.500 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Renault LE-28.485, tasado en 20.000 pesetas.

Exp. 1628/72.—Apremiada M. Consolación Santos Santos, domiciliada en Villamontán; principal adeudado 125 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una caballería mayor de 1,55 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 1488/72.—Apremiada Elvira Fernández Lobato, domiciliada en Redelga de la Valduerna; principal adeudado 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una caballería mayor de 1,55 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 1474/72 y otro.—Apremiada Elisa Alonso Alonso, domiciliada en Redelga de la Valduerna; principal adeudado 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una caballería mayor de 1,60 m. de alzada, tasada en 20.000 pesetas.

Exp. 1.503/72.—Apremiada María Pérez Pérez, domiciliada en Redelga de la Valduerna; principal adeudado 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una caballería de raza del país, de 1,55 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 1.487/72.—Apremiada María Lobato Alonso, domiciliada en Redelga de la Valduerna; principal adeudado 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Una caballería mayor, de 1,55 m. de alzada, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 1619/72.—Apremiado Porfirio Cabero de la Rosa, domiciliado en Redelga de la Valduerna; principal adeudado 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,55 m. de alzada aproximadamente, tasada en 18.000 pesetas

Exp. 179 al 182/75 y otros.—Apremiado Luis Alvarez Parra, domiciliado en Ponferrada, calle Diagonal, 12 2.º D; principal adeudado 79.345 pesetas con más 18.637 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Seat 124-D, matrícula LE-8.723-A, tasado en 50.000 pesetas.

Exp. 1015/73 y otros.—Apremiado Magín Fernández López, domiciliado en Ponferrada, Dos de Mayo, 27; principal adeudado 374.219 pesetas con más 86.806 que provisionalmente se calculan para costas; bienes a subastar: Un camión Pegaso 19T bastidor 8360073 y motor 73005366, matrícula LE-35.656, tasado en 90.000 pesetas; un camión Pegaso 16T bastidor 7163125 y motor 73006515, matrícula LE-39328, tasado en 80.000 pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se

encuentran en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con la documentación que en ellos obra, sin derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados, tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día once de junio y hora de las diez treinta de la mañana y sucesivamente los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose el derecho a tanto al Organismo acreedor por término de cinco días.

León, dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Luis F. Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

2354 Núm. 981.—2.024,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 121/75, instados por Gil Fernández Vuelta, contra Ocejo, S. A., Mina San Luis y otros, en reclamación por silicosis, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por Gil Fernández Vuelta, debo declarar y declaro que dicho trabajador está afecto de incapacidad permanente absoluta, condenando al Fondo Compensador, empresa Ocejo, S. A. «Mina San Luis», Mutualidad Carbonera del Norte, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro a que de conformidad con sus respectivas responsabilidades abonen al demandante una renta equivalente al cien por cien del salario regulador de ochenta y cuatro mil pesetas anuales, con efectos de de cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Notifíquese esta resolución a las

partes, contra la que pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días.

Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Ocejo, S. A., «Mina San Luis», actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. 2353

Anuncios particulares

DISPAN, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad que en el anuncio de Junta general ordinaria publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 21 del corriente figura la expresión «en sesión de fecha veinticuatro de marzo pasado», cuando en realidad se quiere decir y así se entenderá EN SESION DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, lo que se hace público a efectos legales.

León, 25 de abril de 1975.—Dispan, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Cuesta. 2443 Núm. 1013.—176,00 ptas.

Presa Cabildaria de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Por medio del presente se convoca a Junta general a todos los usuarios de esta Comunidad, al Pontón del Vardillo el día 29 de los corrientes a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas del pasado ejercicio.

2.º Subasta de la corta de la oca.

3.º Subasta del Guarda para el riego.

4.º Subasta de los trabajos de monda de la Presa Madre.

5.º Ruegos y preguntas.

Roderos, 22 de abril de 1975.—El Presidente, (ilegible).

2421 Núm. 1012.—220,00 ptas.

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes del Canal de Carrizo

Se convoca a todos los usuarios de aguas por el expresado cauce, a la Junta General extraordinaria que se celebrará en la casa Escuela de niños de Carrizo el día 25 de mayo próximo y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, y si no hubiera representación suficiente, tendría lugar en segunda a las doce del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se adopten, y en la que se tratará únicamente del siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.

2.º—Examen y aprobación definitiva de las Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Carrizo, a 16 de abril de 1975.—El Presidente en funciones (ilegible). 2262 Núm. 972.—253,00 ptas.

Comunidad de Regantes

LOS LAVADEROS

Robles de Torío

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General extraordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 11 de mayo, a las doce y media de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º—Examen de la Memoria que presentará el Sindicato.

2.º—Limpia de presas y forma de verificar el riego en el corriente año.

3.º—Examen del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 23 de abril de 1975.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2378 Núm. 996.—286,00 ptas.

Comunidad de Regantes

PALACIO DE RUEDA

Como Presidente de la Comunidad de Regantes de Palacio de Rueda, provincia de León, hago saber:

Que por medio del presente se convoca Junta General de todos los partícipes en el aprovechamiento de aguas para riego y usos industriales del arroyo Fuente del Monte de este término, para el día 4 de mayo próximo a las once horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, y tratar los asuntos siguientes:

1.—Acta anterior.

2.—Renovación de la Junta o Sindicato de Riegos.

3.—Monda de canal y madrices.

4.—Presentación de las cuentas y sus justificantes.

Palacio de Rueda, a 22 de abril de 1975.—El Presidente, Prudenciano Villafañe.

2379 Núm. 995.—253,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975

Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio, ejercicio 1973.

Aprobar Cuentas valores independientes y auxiliares del Presupuesto, ejercicio 1974.

Aprobar Cuentas de Caudales 4.º trimestre de 1974.

Aprobar y exponer al público la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, ejercicio 1974.

Aprobar Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España por 29.049.072 pesetas destinado a financiar el Primer Expediente de Modificaciones de Crédito al Presupuesto Extraordinario de construcción del nuevo Hospital General y seguir la tramitación reglamentaria.

Aprobar informes de la Comisión de Hacienda y Economía sobre expedientes Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios de Palencia, en relación con abono de medicamentos consumidos por acogidos Corporación, así como importe de estancias en dicho Sanatorio a partir de 1.º de enero de 1975.

Financiar Proyecto de adaptación y reforma del actual Hospital General en Hospital Psiquiátrico, cuyo importe asciende a 38.887.340 pesetas en la forma indicada en el acuerdo.

Aprobar las siguientes facturas y certificaciones de obras:

—De 93.000 pesetas de D. Juan-Antonio Mancañido Vega, por utilización de máquina Cartepillar 955-L en apertura de camino al Mirador del Tombo.

—De 1.049.799 pesetas de D. Higinio Vázquez, Escultor, por obras imaginaria en el Colegio de Sordos, de Astorga.

—De 2.560.632 pesetas, de Comercial Diez Flecha, de mobiliario suministrado al Hospital General "Princesa Sofía".

—Certificación núm. 30 obras del nuevo Hospital General, por 1.379.114,84 pesetas, a favor de la Constructora Asturiana.

—Certificación núm. 2 de obras Reforma y Ampliación del Palacio Provincial, 2.ª fase, por 4.163.290,04 pesetas a favor de D. Faustino Gavala Lombas.

Certificación núm. 1, de obras "abastecimiento de agua" de Mata-

luenga y Santiago del Molinillo, por 861.603 pesetas, correspondiendo a Corporación 301.561 pesetas de subvención.

—Certificación núm. 1, de obras "alcantarillado" de San Martín de la Falamosa, por 451.360 pesetas siendo de la Corporación como subvención, 157.976 pesetas.

—Certificación núm. 1 de obras de construcción del camino de enlace entre La Milla, Huerga y Quiñones y "abastecimiento de agua" de las tres localidades, por 840.505 pesetas, de las que corresponden a Diputación, como subvención 672.404 pesetas.

—Certificación núm. 1 de obras "abastecimiento de agua y alcantarillado" de La Vellilla de Valdoré, por 912.073 pesetas, correspondiente a Diputación, 209.828 pesetas de subvención y 59.951 pesetas de anticipo.

Adquirir en compra la finca en Bustillo del Páramo de D. Luis Vega Jáñez, de 1.0980 Has., con un precio de 87.840 pesetas.

Aprobar Presupuesto Centro Coordinador de Bibliotecas para 1975, que asciende en Ingresos y Gastos a 2.687.500 pesetas, de las que debe aportar la Diputación 1.612.500 pesetas.

Quedar enterada y ratificar en cuanto sea preciso, las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión de 19 de los corrientes.

Quedar enterada del movimiento de acogidos habido en los Establecimientos Benéficos durante el mes de diciembre de 1974.

De revisión de premios de recaudación voluntaria sobre valores recibidos cargados por la Tesorería, a las distintas zonas recaudatorias de la provincia, quedando anulados los existentes y estableciéndose los que se indican, con efectos de 1.º de enero de 1974.

Actualización de pensión de doña Aurelia Pachó del Río y 16 más, dada su escasa significación económica, así como de D. Angel Panero Buceta, Aparejador jubilado y de doña Natividad García Sánchez, pensionista.

Acceder a petición de D. Adolfo Aláiz Llamazares y 14 Auxiliares más, de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles sobre abono del 75 por 100 del sueldo de la plaza que ocupan y el 100 por 100 de los demás emolumentos que perciben los de su categoría, pero sin que

este derecho se retrotraiga más allá de la fecha en que cobró vigencia el nuevo régimen retributivo.

Conceder la jubilación voluntaria a los Jefes de Negociado doña Agustina González Contreras y doña Dolores Usoz Rodríguez.

No acceder a petición de Auxiliares no integrados en Grupo Administrativo doña Francisca Fernández Valladares, doña M.^a Victoria González Viejo, doña Concepción Juan Lorenzo y doña M.^a del Camino Pintor Machín, sobre equiparación de retribuciones.

De nombrar en virtud de concurso, Ingeniero Director de Vías y Obras a D. Pedro Reviriego Reviriego.

Reparar una pilastra del puente sobre el río Esla, cuya reparación ha sido interesada por el Presidente de la J. V. de Liegos.

Efectuar limpieza por las Brigadas de Peones Camineros de las cunetas en el c. v. de "Valle de las Casas a Puente Almuhey", solicitada por el Alcalde de Prado de la Guzpeña.

Colocación por la Brigada de Peones Camineros, de dos señales B-218 de limitación de velocidad en el c. v. "Jorilla de las Matas a Vallecillo", previo ingreso en arcas provinciales de 1.750 pesetas a que asciende la aportación municipal.

No acceder a reparación de cc. vv. que comunican Las Bodas, San Adrián, La Devesa, La Losilla y Palazuelo de Boñar, interesada por el Sr. Delegado de Educación y Ciencia.

De no acceder a petición de maquinaria, solicitada por el Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Corbillos de los Oteros; por el Alcalde del Ayuntamiento de Cebrones del Río, y por el Presidente de la J. V. de San Justo de Cabanillas y de Cabanillas de San Justo.

De adjudicar a la Empresa COMPOSAN la adquisición de 1.000 toneladas métricas de emulsión asfáltica en 3.550.000 pesetas y a MARGIL, S. A., la adquisición de 20.000 m.³ de áridos en 7.100.000 pesetas.

Aprobar Presupuesto Urbanización y Accesos al Hospital "Princesa Sofía", de la Constructora Asturiana, S. A., por 6.370.742,10 pesetas y adjudicar directamente estas obras a dicha Constructora en el indicado precio.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 29 de abril de 1975.

1716

Actuó de Secretario el titular, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1975, por un importe de 579.582.000 pesetas, tanto en la Sección de Gastos como de Ingresos.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún", para el ejercicio de 1975, tanto en la Sección de Gastos como de Ingresos, por un importe total, respectivamente, de 5.300.000 pesetas.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios para el curso 1974-75, por un importe total, tanto en la Sección de Gastos como de Ingresos, de 5.500.000 pesetas.

Aprobar el proyecto de Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios para el ejercicio de 1975, por un total importe de 165.500.000 pesetas, tanto en la Sección de Gastos como de Ingresos. 1043

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 28 de febrero de 1975

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los señores: D. Santos Ovejero del Agua, Vicepresidente, y Diputados: D. Manuel Díez Ordás, D. Esteban Burdiel Carriqui, don Benito Díez García, D. Luis García Gatón, D. Manuel González Díez, D. Rafael González González, D. Eusebio González Mayorga, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Daniel Morales López y D. Leandro Sarmiento Fidalgo. Excusan su asistencia D. Emilio Martínez Torres y D. Manuel Orallo Alvarez.

Actúa de Secretario el titular, en comisión de servicio, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar actas-borradores de sesiones ordinaria y extraordinaria del 31 de enero actual.